República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Darío Hernández Díaz

C. C. 79311020 de Bogotá D. E.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.E. Octubre 15 de 1992

Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

Secretario de Educación

Anotado al folio 26 H del libro de Registro No. 82

Fecha, 12 Noviembre 1992

Notaría Treinta y ocho del círculo de Bogotá, HAGO CONSTAR que esta Fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista

22 ABR. 1994

EJERCITO ARMADA COPIETE

FUNDACION
UNIVERSIDAD CENTRAL

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL,

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de la Universidad, a folios 452 y 453 se encuentra la siguiente Acta de Grado: "ACTA DE GRADO No. 416 - 92. En Bogotá, D.C, a los quince (15) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), siendo la una (1 p.m.) de la Tarde, convocados por Resolución Rectoral No. 022-92. Se reunieron en el Aula Máxima de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, el Rector, Doctor JORGE ENRIQUE MOLINA MARIÑO, el Decano de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo, Doctor FERNANDO BARRERO CHAVES, el Secretario Académico de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo, Doctor CARLOS GUEVARA AMORTEGUI y el Secretario General de la Universidad Doctor RAMON MANRIQUE BOEPPLER, para presidir y rubricar los grados de COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, a los señores..... DARIO HERNANDEZ DIAZ..... identificados con las cédulas de ciudadanías Nos. 79.311.020 de Bogotá quienes cursaron y aprobaron todas las materias comprendidas en el pénsum y presentaron el curso de "NIVELACION Y ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS EN EL CAMPO DE LA COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO", habiéndose hecho todos ellos merecedores a recibir el título mencionado, el cual otorga la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, en virtud del Convenio de Cooperación suscrito con la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, debidamente autorizada por las Resoluciones números 001289 del 5 de Junio de 1.992 otorgada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, la No. 001652 de 1.987 y 15818 de 1.978, emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento de rigor a los graduandos, quienes prometieron cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad, ejerciendo la carrera de COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Previa entrega de los Diplomas, el Señor Rector presentó un saludo en nombre de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dió por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo). JORGE ENRIQUE MOLINA MARIÑO , Rector
(Fdo). FERNANDO BARRERO CHAVES , Decano Facultad de Comunicación Social-Periodismo.
(Fdo). CARLOS GUEVARA AMORTEGUI , Secretario Académico Facultad de Comunicación Social-Periodismo.
(Fdo). RAMON MANRIQUE BOEPPLER , Secretario General".

Es fiel copia tomada de su original, a los siete (7) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1.992)

RAMON MANRIQUE BOEPPLER
Secretario General

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D. E.
Secretaría de Educación
División de Registro y Control de Diplomas

REVISOR

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito Notario Cuarenta y Seis del Círculo de Bogotá certifica que la(s) firma(s) que autoriza(n) el anterior documento corresponde(n) a la(s) registrada(s) en esta Notaría por Ramon Manrique Boeppler según la confrontación que se ha hecho de la(s) firma(s).

Bogotá, D. E., 10 NOV. 1992

REPUBLICA DE COLOMBIA
OSCAR ULARTON NUÑEZ
NOTARIO CUARENTA Y SEIS
Notaría Cuarenta y Seis de Bogotá

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE DIPLOMAS
Registrado al folio 25 -H del libro 92
Fecha de registro 12 de Noviembre de 92

Firma: _____

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

0867

RESOLUCION NUMERO DE 19

(3 MAR. 1993)

Por la cual se hace una inscripción como periodista y se otorga la correspondiente tarjeta profesional.

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, en ejercicio de las funciones que le confiere la Ley 51 de 1975 y la Resolución No.14 de 1986, y

C O N S I D E R A N D O :

Que DARIO HERNANDEZ DIAZ portador de la cédula de ciudadanía No. 79.311.020 expedida en Bogotá , domiciliado en Bogotá ha solicitado a este Ministerio mediante memorial presentado el 22 de diciembre/92 su inscripción como periodista y la expedición de la correspondiente Tarjeta Profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o y 5o de la Ley 51 de 1975 y artículo 8o del decreto reglamentario No.733 de 1976.

Que el peticionario presentó para el fin propuesto los siguientes documentos:

a.- Fotocopia autenticada del título de Comunicador Social-Periodista, expedido por la Fundación Universidad Central.

b.- Certificado del registro del diploma, expedido por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., en el que consta que obra al folio 25-H, del libro 92, con fecha 12 de noviembre de 1992.

Para resolver se considera:

Que con los documentos aportados el solicitante ha llenado los requisitos de que trata el artículo 3o, literal a) de la ley 51 de 1975 y el artículo 8o del Decreto Reglamentario 733 de 1976.

Por lo anteriormente expuesto, es despacho,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Inscribir como periodista a DARIO HERNANDEZ DIAZ portador de la cédula de ciudadanía No. 79.311.020 expedida en Bogotá y otorgarle la respectiva Tarjeta Profesional.

-/.

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena una inscripción como periodista y se otorga la correspondiente Tarjeta Profesional" a nombre de

DARIO HERNANDEZ DIAZ

ARTICULO 2o.- Para la entrega de la tarjeta profesional el interesado deberá presentar recibo de consignación por valor de quinientos pesos ($500.oo) m.l. expedido por la Caja de Crédito Agrario (Sucursal CAN) a favor del Fondo del Ministerio de Educación Nacional y recibo de pago por concepto de publicación en el Diario Oficial de la parte resolutiva de la presente providencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3o.- Contra lo dispuesto en la presente providencia procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D, E, a los

3 MAR. 1993

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA,

ORIGINAL FIRMADO por: Luis Orison Arias Bonilla

LUIS ORISON ARIAS BONILLA

LA JEFE DE LA DIVISION DE NEGOCIOS GENERALES, CONTRATOS, PERSONERIAS JURIDICAS Y DIPLOMAS,

GLADYS A. ACOSTA TRIANA

ABS/mchr
MTH/Rocio V.
7-18-92-54

EDITORIAL MEN

FUNDACION
UNIVERSIDAD CENTRAL

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL,

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de la Universidad, a folios 452 y 453 se encuentra la siguiente Acta de Grado: "ACTA DE GRADO No. 416 - 92. En Bogotá, D.C, a los quince (15) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), siendo la una (1 p.m.) de la Tarde, convocados por Resolución Rectoral No. 022-92. Se reunieron en el Aula Máxima de la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, el Rector, Doctor JORGE ENRIQUE MOLINA MARIÑO, el Decano de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo, Doctor FERNANDO BARRERO CHAVES, el Secretario Académico de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo, Doctor CARLOS GUEVARA AMORTEGUI y el Secretario General de la Universidad Doctor RAMON MANRIQUE BOEPPLER, para presidir y rubricar los grados de COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, a los señores..... DARIO HERNANDEZ DIAZ..... identificados con las cédulas de ciudadanías Nos. 79.311.020 de Bogotá quienes cursaron y aprobaron todas las materias comprendidas en el pénsum y presentaron el curso de "NIVELACION Y ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS EN EL CAMPO DE LA COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO", habiéndose hecho todos ellos merecedores a recibir el título mencionado, el cual otorga la FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, en virtud del Convenio de Cooperación suscrito con la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, debidamente autorizada por las Resoluciones números 001289 del 5 de Junio de 1.992 otorgada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, la No. 001652 de 1.987 y 15818 de 1.978, emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento de rigor a los graduandos, quienes prometieron cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad, ejerciendo la carrera de COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA, con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Previa entrega de los Diplomas, el Señor Rector presentó un saludo en nombre de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dió por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo). JORGE ENRIQUE MOLINA MARIÑO , Rector
(Fdo). FERNANDO BARRERO CHAVES , Decano Facultad de Comunicación Social-Periodismo.
(Fdo). CARLOS GUEVARA AMORTEGUI , Secretario Académico Facultad de Comunicación Social-Periodismo.
(Fdo). RAMON MANRIQUE BOEPPLER , Secretario General".

Es fiel copia tomada de su original, a los siete (7) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1.992)

RAMON MANRIQUE BOEPPLER
Secretario General

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D. E.
Secretaría de Educación
División de Registro y Control de Diplomas

REVISOR

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito Notario Cuarenta y Seis del Círculo de Bogotá certifica que la (s) firma (s) que autoriza (n) el anterior documento corresponde (n) a la (s) registrada (s) en esta Notaría por Ramon Manrique Boepplex según la confrontación que se ha hecho de la (s) firma (s).

Bogotá, D. E., 10 NOV. 1992

REPUBLICA DE COLOMBIA
OSCAR ALARCON NUÑEZ
NOTARIO CUARENTA Y SEIS
Notaría Cuarenta y Seis de Bogotá

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE DIPLOMAS
Registrado al folio 25 -H del libro 92
Fecha de registro 12 de Noviembre de 92

Firma: